

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días del mes de enero de 2011, siendo las 13.00 hs. se reúnen en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451, 1er piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el señor Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**; el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de La Nación, **Ing. Fabián López**; el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, **Dr. Eduardo Bustos Villar**; el Sr. Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, el Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales, **Dr. Alberto De Fazio**, el Sr. Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. Javier Corcuera**, y por el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el **Ing. Sergio Agostinelli**. Asimismo, se hacen presentes el Presidente del Consejo Ejecutivo, **Ing. Gustavo Villa Uría**, la Sub-Directora Administrativo Financiera, **Cra. Analía Gruben**, el Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García**, el Director General Técnico, **Ing. Raúl López**, el Auditor Interno, **Cr. Jorge Pasquinelli**, los Sres. Miembros del Consejo Ejecutivo: **Dres. Grisela García Ortiz, Luis Gómez Carvalho, Sergio Félix, el Arq. Amílcar López y el Dr. Fernando Nunes**; y la **Dra. Daniela Olivetto**, en su carácter de Secretaria General de la ACUMAR.

A continuación, el Sr. Presidente de la ACUMAR, Dr. Juan José Mussi, designado Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS por Decreto 2086/2010 de la Presidencia de la Nación del 28 de diciembre de 2010, agradece la asistencia de los presentes a la primera reunión de Consejo Directivo de su gestión y presenta su equipo de trabajo. Expone también, los lineamientos principales sobre los cuales basará sus tareas y propone, con asentimiento de los miembros del Consejo, la postergación del tratamiento de los puntos del Orden del Día para otra oportunidad.

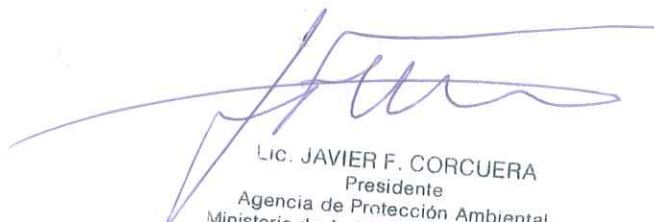
Consideraciones especiales

1. El Dr. Mussi manifiesta al Consejo su intención de mejorar la comunicación de las acciones, obras y logros de la ACUMAR, con el objeto de permitir un mayor grado de conocimiento de la gestión del

ente, tanto entre los administrados sujetos a control como en la población en general.

2. El Dr. De Fazio expone la necesidad de revisión de las normas que estipulan los parámetros admisibles para la declaración de agentes contaminantes y la aplicación de medidas preventivas. El Dr. Mussi informa al Consejo que esta propuesta será parte de una revisión integral del ordenamiento normativo y los procedimientos de la ACUMAR que pondrá en marcha la nueva gestión.
3. El Dr. De Fazio informa que las autoridades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, están ultimando los detalles para la firma de los Convenios de Tenencia sobre los diferentes sectores del predio de ACUBA (Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires) en el municipio de Lanús. El Ing. Villa Uría explica al respecto, que se encuentran en estado avanzado las tareas de mensura requeridas para la subdivisión del lote, las cuales una vez terminadas, habilitarán la firma de los referidos convenios.
4. La Cra. Gruben informa al Consejo que se está realizando una modificación presupuestaria en el SAF (Servicio Administrativo Financiero) de Apoyo a la ACUMAR de Jefatura de Gabinete de Ministros, con el fin de obtener la partida presupuestaria para la adquisición de un inmueble para la nueva sede de la ACUMAR. Asimismo, explica que le fue notificado al oferente el dictamen de la Comisión de Evaluación, que expresa su conformidad con la oferta presentada. El Dr. Mussi manifiesta su intención de darle prioridad a este tema, que permitirá reforzar la identidad institucional, mejorar el funcionamiento de la ACUMAR y dar cumplimiento a la orden judicial dictada por el Sr. Juez del Juzgado Federal de Quilmes.
5. El Lic. Corcuera da la bienvenida al Dr. Mussi al Consejo Directivo de la ACUMAR en nombre de la Ciudad de Buenos Aires y manifiesta su apoyo y compromiso en la misión de este ente interjurisdiccional, enfatizando que el esfuerzo de coordinación a realizar entre las tres jurisdicciones intervinientes es aún enorme, así como el desafío de sanear la cuenca. Menciona que se ha estimado que dicho saneamiento, según algunos expertos, llevaría siete años –por medio de tratamientos bioquímicos y biológicos- si se bloquearan completamente los vertidos al curso de agua, metodología imposible de aplicar, por razones obvias. Ante tal desafío, desea al nuevo presidente de la ACUMAR el mayor de los éxitos y expresa el acompañamiento responsable de la ciudad de Buenos Aires en toda actividad que, sin afectar los derechos y deberes constitucionales de cada jurisdicción, mejore la coordinación de estos esfuerzos.

Siendo las 14.30 hrs, el presidente da por finalizada la sesión, designándose para firmar el Acta, al Dr. Juan José Mussi, al Prof. Jorge Alberto Iragui y al Lic. Javier Corcuera.



Lic. JAVIER F. CORCUERA
Presidente
Agencia de Protección Ambiental
Ministerio de Ambiente y Espacio Público
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Dr. JUAN JOSE MUSSI
PRESIDENTE
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO